



RESOLUCIÓN O. N° 339/2020

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Independencia, con motivo de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes, del día 11 de Abril de 2021.

Santiago, 09 de Octubre de 2020

VISTOS: Lo dispuesto en la disposición trigésima cuarta de la Constitución Política de la República, y el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año mediante la Ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que se indican, estableciendo como fecha de realización de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes, el día 11 de Abril de 2021.

2. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral, la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico, del 25 de Agosto de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Independencia, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio Ord. N° G-19, del 23 de Septiembre de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los Partidos Políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 05 de Octubre de 2020.



5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Independencia, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes del 11 de Abril de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

**"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y EVENTUALES
CONVENCIONALES CONSTITUYENTES 2021"**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Independencia
---------	---------------

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PLAZA EL TRÉBOL	AV. FERMÍN VIVACETA -AV. PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA- ANÍBAL PINTO	AV. FERMÍN VIVACETA ORIENTE CON AV. PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE
2	ESPACIO PÚBLICO CATORCE DE LA FAMA	CATORCE DE LA FAMA - AV. FERMÍN VIVACETA-LAS ESTRELLAS	CATORCE DE LA FAMA SUR CON AV. FERMÍN VIVACETA (DESPUÉS DEL PARADERO)	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE TRAMO 1: CATORCE DE LA FAMA SUR ENTRE AV. FERMÍN VIVACETA (DESPUÉS DEL PARADERO) Y LA PRIMAVERA TRAMO 2: CATORCE DE LA FAMA SUR ENTRE LA PRIMAVERA Y 3 DE DICIEMBRE TRAMO 3: CATORCE DE LA FAMA SUR ENTRE 3 DE

				DICIEMBRE Y 3 DE MAYO TRAMO 4: CATORCE DE LA FAMA SUR ENTRE 3 DE MAYO Y LAS ESTRELLAS
3	ESPACIO PÚBLICO LAS CAÑAS	LAS CAÑAS - NUEVA DE MATTE	LAS CAÑAS PONIENTE CON NUEVA DE MATTE	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
4	PLAZA SALOMÓN SACK	SALOMÓN SACK - ENRIQUE SORO	SALOMÓN SACK NORTE CON ENRIQUE SORO (DESPUÉS DE KIOSKO)	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
5	ESPACIO PÚBLICO CENTRAL	CENTRAL-ESCANILLA-MARURI	CENTRAL NORTE CON ESCANILLA (COSTADO NORTE PARQUE)	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: CENTRAL NORTE ENTRE ESCANILLA Y MARURI TRAMO 2: CENTRAL NORTE ENTRE MARURI Y 58 METROS AL ORIENTE
6	ESPACIO PÚBLICO DOMINGO SANTA MARÍA	AV. DOMINGO SANTA MARÍA - MOISÉS RÍOS	BANDEJÓN CENTRAL DOMINGO SANTA MARÍA FRENTE A MOISÉS RÍOS	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL DOMINGO SANTA MARÍA ENTRE MOISÉS RÍOS Y ALCALDE GERMÁN DOMÍNGUEZ TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL DOMINGO SANTA MARÍA ENTRE ALCALDE GERMÁN DOMÍNGUEZ Y 58 METROS AL ORIENTE
7	ESPACIO PÚBLICO PABLO URZÚA	PABLO URZÚA - HINOJOSA ROBLES- AV. EL GUANACO	PABLO URZÚA NORTE CON HINOJOSA ROBLES	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
8	PLAZA REINA MARÍA	URUGUAY - LA VIÑA - ÁNGOL	URUGUAY SUR CON LA VIÑA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR
9	PLAZA VENECIA	EUGENIO MATTE - VENECIA -PALERMO	EUGENIO MATTE PONIENTE CON VENECIA	ORIENTACIÓN NORTE A SUR
10	ESPACIO PÚBLICO	AV. EL GUANACO - ALBERTO GUTIÉRREZ	AV. EL GUANACO PONIENTE CON ALBERTO GUTIÉRREZ DE LA CUADRA	ORIENTACIÓN NORTE A SUR

	AVENIDA EL GUANACO	DE LA CUADRA-COTAPOS		TRAMO 1: AV. EL GUANACO PONIENTE ENTRE ALBERTO GUTIÉRREZ DE LA CUADRA Y PASAJE 2 TRAMO 2: AV. EL GUANACO ENTRE PASAJE 2 Y COTAPOS
11	PLAZOLETA ALESSANDRI	ALCALDE GERMÁN DOMÍNGUEZ-AV. PDTE. FREI MONTALVA (FRENTE A GAMERO)	ALCALDE GERMÁN DOMÍNGUEZ PONIENTE (FRENTE A GAMERO)	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO DE SUR A NORTE
12	PLAZA EL PINO	EL PINO- PASAJE EL PINO- BALDOMERO FLORES	EL PINO PONIENTE FRENTE A PASAJE EL PINO	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, LUEGO DE ORIENTE A PONIENTE

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de Independencia
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.